


<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	<small>SEC15S2J7</small>	<small>03-09-21 14:06</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION DE  
CREDITO Nº 5-2021

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 3 de septiembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2723/2021):**

“...Por cuanto según Resolución, de fecha de entrada en el Registro General Municipal de 1 de septiembre de 2021, de la Directora Provincial de Servicio Público de Empleo Estatal dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2021, en concreto para la realización del proyecto denominado **“Adecuación y Reforma de Viales y Zona Verde en Martos y Pedanías”**, por importe de 412.177,56 euros (cuatrocientos doce mil ciento setenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos de euro), es decir 36.962,56 euros (treinta y seis mil novecientos sesenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico.


Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 5/2021 con el siguiente tenor

**ESTADO DE INGRESOS**

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
721.00 Servicio Público Empleo Estatal: Aportación P.F.E.A	36.962,56

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	v7zaR6vHo6NV40b0QoGcQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	06/09/2021 09:17:13	
<b>Observaciones</b>	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/09/2021 08:17:56	
<b>Url De Verificación</b>	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/v7zaR6vHo6NV40b0QoGcQ==		<b>Página</b>	


## ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
4590.619.05                      Obras P.F.E.A.	36.962,56

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	v7zaR6vHo6NV40b0QoGcqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	06/09/2021 09:17:13	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/09/2021 08:17:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/v7zaR6vHo6NV40b0QoGcqQ=">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/v7zaR6vHo6NV40b0QoGcqQ=</a>			